



### **ANUNCIO**

El Tribunal de Selección encargado del desarrollo y valoración del proceso selectivo para la contratación laboral de un Técnico Informático, en régimen de duración determinada, tras la publicación de las calificaciones provisionales, concedió un plazo de tres días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Una vez resuelta, por el Tribunal de Selección, la reclamación presentada, las calificaciones definitivas son las siguientes:

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>APELLIDOS</u></b>	<b><u>Fase Oposición</u></b>	<b><u>Fase Concurso</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
ABELARDO	ACOSTA MOYANO	8,88	3,5	12,38
IVAN	CALZADO CABELLO	5,04	1,75	6,79
ANTONIO	RAYA LÓPEZ	5,66	0,2	5,86

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Nerja a 6 de junio de 2017  
La Secretaria del Tribunal de Selección